

VISTO BUENO

H-11-2022

Tegucigalpa, M.D.C.

A: Dra. Ivins Adriana Zúniga Rodríguez
Directora Ejecutiva del IHSS

DE: Lic. Santos Cecilio Oviedo
CPC-0078

FECHA: 09 de marzo de 2022

En atención a lo requerido en el memorando N° 2101-GAYF-IHSS en el que solicita certificación del contrato N° 141-2021 para la ampliación por el término de tres meses a partir del 01 de marzo al 31 de mayo de 2022. Esta ampliación corresponde a más del 25% (acumulada) del valor del contrato inicial, por tal razón, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Contrato 141-2021 "Servicios de recolección, transporte, entrega de paquetes, bolsas, cajas y sobres de correspondencia a nivel nacional suscrito con la empresa Ultra Entregas S. de R. L.**

En aras de evitar la reiterada solicitud de prórrogas de este contrato, se solicitó a la Sub-Gerencia de Ingeniería, Mantenimiento de Servicios Generales mediante memorando N° 0551-SGDSMYC-2022 de fecha 02 de marzo de 2022 que adjuntaran copia del memorando con la evidencia que ya iniciaron el proceso. Asimismo, la Gerencia Administrativa y Financiera apoyó nuestra petición, instruyendo a dicha sub-gerencia remitir las especificaciones técnicas para elaborar las bases de licitación de dicho proceso, pero hasta la fecha no hay respuesta, por lo que corresponderá a la máxima autoridad demandar de la Sub-Gerencia de Ingeniería, la pronta remisión de lo requerido para el inicio de un nuevo proceso de contratación.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, incluyendo el respectivo dictamen legal, la disponibilidad presupuestaria y la solicitud de la prórroga por parte de la Unidad Ejecutora.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078



📁 Archivo

Tegucigalpa
Honduras C.A.

@IHSSHonduras